



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017

Vistas las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación informa que el día 6 de diciembre del año en curso, entre las 8 y las 15 hs., se realizará la elección de la Comisión Interna de las Direcciones de Notificaciones, Mandamientos y Subastas en los edificios ubicados en Jean Jaures 545 y Libertad 731, para lo cual solicita la pertinente autorización.

Por ello,

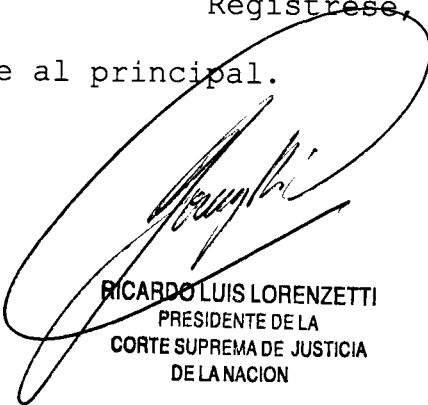
SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para realizar el acto eleccionario del día 6 de diciembre de 2017 en los edificios indicados, haciéndosela responsable de cualquier perturbación al normal funcionamiento de las actividades judiciales.

2) Hacer saber a la referida entidad gremial que la organización de las actividades

relacionadas con el acto electoral deberá coordinarse
con la autoridad de superintendencia respectiva.

Regístrese, hágase saber y
agruéguese al principal.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION